Informe del Consejo de

CONICYT 2015-2018

Comisión de Ciencia y Tecnología, Cámara de Diputados, 30 de Mayo 2018

Mario Hamuy Wackenhut
Presidente del Consejo
CONICYT

CONICYT
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Áreas de Interés:

CONICYT dará prioridad a las siguientes áreas

- Minería
- Recursos Hídricos
- Desastres Naturales
- Energía
- Salud y Alimentos
- Educación y Desarrollo Social

Política de investigación Asociativa y de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación

Sistema disperso

- **14** Institutos tecnológicos públicos (ITPs) – Diversos Ministerios
- **13** Centros FONDAP - Fondecyt
- **13** Centros Regionales - CONICYT
- **16** Centros Tecnológicos de Excelencia (Financiamiento Basal) - CONICYT
- **2** Centros de Investigación Avanzada en Educación - CONICYT
- **28** Anillos de Investigación - CONICYT
- **10** Institutos Milenio -- ICM
- **28** Núcleos Milenio -- ICM
- **12** Centros de Excelencia Internacional -- Corfo
- **2** Centros Tecnológicos para la Innovación -- Corfo

Política de investigación Asociativa y de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación

Nueva nomenclatura

GIAs

-Grupo de Investigación Asociativa:
Redes colaborativas albergadas al interior de una o más universidades, sin sede y/o infraestructura propia ni autonomía administrativa.

Centros

Unidad de investigación con autonomía e infraestructura propia y personalidad jurídica, capaz de dar respuesta a una problemática país o área de interés, pertinentes a las necesidades nacionales.

Política de investigación Asociativa y de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación

Hacia un instrumento único, modular y flexible para los GIAs

a. Horizonte de financiamiento: 3, 5, 7, 10 años renovables por una vez

b. Diferenciación: curiosidad, misional, regional

c. Gobernanza: redes al interior de las universidades, sin autonomía jurídica y administrativa

d. Recursos humanos: espacio para la inserción de cuerpos científicos en las universidades

e. Integración: multidisciplinario, vinculación con sector productivo y la sociedad

f. Evaluación: no solo desempeño científico y tecnológico

Política de investigación Asociativa y de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación

Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación

- Capacidad para transformar conocimiento con impacto social y económico, y su vinculación y sintonía con los sectores productivos, universidades y la sociedad civil en consonancia con necesidades del desarrollo nacional
- Estrategia explícita de transferencia de conocimiento y/o tecnología a la sociedad, el sector público y/o privado
- Flexibilidad en la definición de planes de desarrollo
- Dependientes del Ministerio de Ciencia
- Autonomía jurídica y administrativa, gobernado por directorio autónomo con representantes del Estado, sociedad civil, sector académico y científico, sector productivo público/privado, y representación regional
- Infraestructura propia
- Estrictamente misionales, de acuerdo a áreas de interés prioritario definidas por del Estado
- Permanencia en el tiempo: plan de desarrollo de largo plazo, que se revise cada 5 años
- Financiamiento público y privado: basal, concursales, contratos desempeño públicos o privados
- Directivos autónomos sujetos a convenios de desempeño por parte del Ministerio (el Centro permanece y lo que cambia y se concursa de acuerdo a desempeño

Política de Formación de Capital Humano Avanzado

a Objetivo:

- Crear el capital humano avanzado que permita al país hacer frente a los desafíos de desarrollo planteados tanto a nivel económico, cultural como social.

b Áreas de interés prioritario:

- El Estado las definirá, así como la proporción de los recursos que destinará a ellas y los que atenderán las solicitudes en otras áreas o disciplinas no priorizadas

- El Estado podrá establecer subvenciones para que las empresas y el Estado incorporen postgraduados en sus equipos de trabajo.

c Convocatorias:

- Podrán ser concursos cerrados a regiones particulares
- Podrá hacer convocatorias especiales a profesionales de la administración pública

Política de Formación de Capital Humano Avanzado

d Obligaciones de los beneficiarios:

- Obtención del grado dentro de los plazos
- Retribuir al Estado

e Retribución obligatoria:

- Exigencia medible y objetivable, que podrá realizarse en Chile, el extranjero o en ambos, en diferentes organizaciones, públicas o privadas.

f Inserción:

- El Estado facilitará la inserción sólo de los titulados en alguna de las áreas definidas como de interés prioritario, sin perjuicio de otros instrumentos para áreas no prioritarias (se mantendrán instrumentos postdocs, inserción e instalación)

Ejes Estructurantes de la Futura Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Situación actual

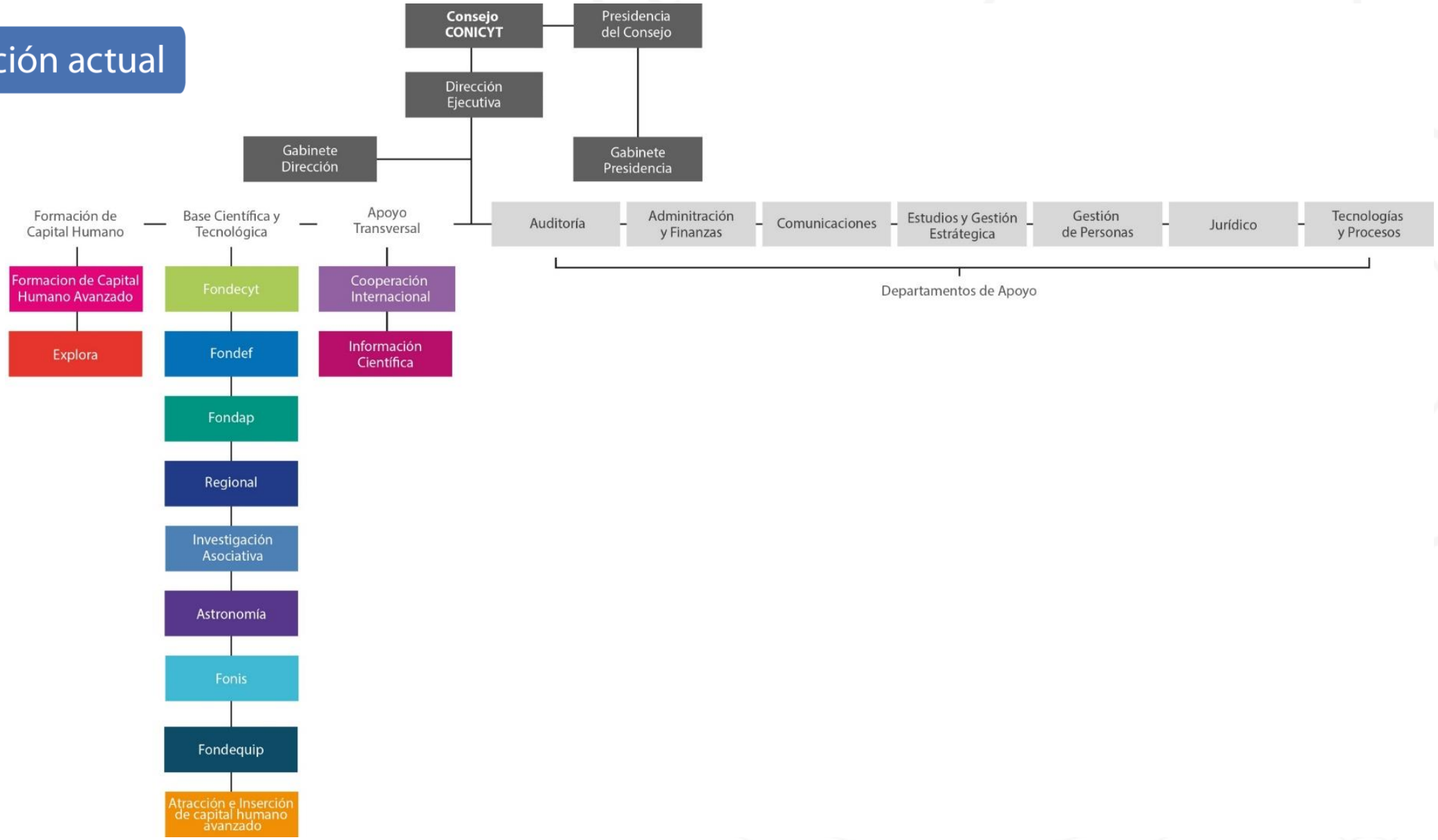

Ejes Estructurantes de la Futura Agencia Nacional De Investigación y Desarrollo

Se propone la siguiente estructura

a. Unidad de Investigación Individual

b. Unidad de Investigación Asociativa

c. Unidad de Formación de Capital Humano Avanzado

d. Unidad de Desarrollo de Capacidades Transversales. Tales como: fondos para equipamientos, horas buque, CINCEL, etc.

e. Unidad de Innovación y Transferencia de Conocimiento y Tecnología. Departamento encargado de promover y fomentar la innovación de base científico-tecnológica y la transferencia de conocimiento y tecnología.

Además, se propone la creación de una Unidad de Análisis, Estadísticas y Gestión Institucional. La Unidad estará compuesta por los Subdepartamentos de Información y Estadísticas y de Gestión y Procesos Concursales. Algunas funciones que en la actualidad hace CONICYT, debieran ir a nivel ministerial.

Informe del Consejo de

CONICYT 2015-2018

Comisión de Ciencia y Tecnología, Cámara de Diputados, 30 de Mayo 2018

Mario Hamuy Wackenhut
Presidente del Consejo
CONICYT

CONICYT
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile